

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALPROBIS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes junio de dos mil veinte, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Burgeois N34-543 y Av. República, se encuentran presentes los socios de la compañía señores: Roberto Arellano Noboa, propietario de noventa y ocho participaciones de diez dólares cada una y con derecho a noventa y ocho votos, representado mediante carta poder por el Dr. Juan Diego Paredes Albuja, la cual se agrega al expediente de actas de la presente Junta; Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de una participación de diez dólares y con derecho a un voto, no se encuentra presente el socio señor Nelson Sebastián Flores Enríquez, propietario de una participación de diez dólares y con derecho a un voto. Los socios presentes se constituyen en Junta General Extraordinaria, de conformidad con los Arts. 14 y 16 del estatuto de la compañía, en cumplimiento a la convocatoria efectuada mediante publicación en la edición N° 1603 del Diario "El Expreso de 18 de junio de 2020, la cual se agrega al expediente de actas de la presente Junta.

Preside la Junta como Presidente ad-hoc el señor Galo Andrés Jiménez Silva. Actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Juan Diego Paredes Albuja. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la mayoría del capital social pagado de la compañía, para lo cual el Secretario ad-hoc realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	N° PARTICIPA.	%
Roberto Arellano Noboa	US\$ 980.00	98	98.00
Giuseppe Jiménez Mejía	US\$ 10.00	1	1.00
Total	US\$ 990.00	99	99%

Se halla, pues, presente el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido, el Secretario ad-hoc da lectura a los puntos a tratar como orden del día, que constan en la referida convocatoria, los cuales consisten en:

1. Conocimiento y resolución del informe de la administración por el ejercicio económico del año 2019;
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de resultados de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019;
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc pone a consideración de los socios para su aprobación los puntos del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

Inmediatamente, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor el socio Dr. Giuseppe Jiménez Mejía indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2019, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de administración. En este momento, el representante del socio, señor Roberto Arellano Noboa, señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el socio Giuseppe Jiménez Mejía, quien representa el cien por ciento del capital social habilitado para votar, lo aprueba en todas sus partes.

A continuación, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, y solicita que, mediante secretaría, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre del 2019. En este momento, el representante del socio señor Roberto Arellano Noboa nuevamente señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el socio Giuseppe

Jiménez Mejía, quien representa el cien por ciento del capital social habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, la Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el representante del socio señor Roberto Arellano Noboa, e indica que no hubo utilidades debido a que la empresa arrojó pérdidas. La junta por unanimidad aprueba que no habiendo utilidades, no se distribuyan las mismas.

La Junta General autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta sesión.

Se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las once horas cincuenta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los socios presentes, para constancia de lo cual firman, en unidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc declara concluida la Junta a las doce horas diez minutos.



Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía
Socio



Dr. Paulo Andrés Jiménez Silva
Presidente ad-hoc



Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Apoderado Especial
Por: Sr. Roberto Arellano Noboa
Socio
Gerente General - Secretario